La burocracia y el absurdo de las excusas

06/07/2026





El reciente izamiento de la bandera de los Estados Unidos en el Monumento Nacional a la Bandera, amparado en el automático

Decreto Municipal Nº 1631/2011 de Rosario, desnudó un peligroso vacío legal y geopolítico en la administración local de nuestros espacios más sagrados.

Al regirse por una fría normativa administrativa que obliga al municipio a conceder el “mástil de cortesía” a cualquier Estado con relaciones diplomáticas vigentes, la ciudad queda presa de un protocolo sin filtros éticos ni patrióticos. El absurdo supremo de esta ventanilla burocrática es que termina igualando en el mismo plano protocolar a la bandera de la República del Perú —nación hermana que ofreció su apoyo incondicional y su sangre en 1982— con las insignias del invasor de nuestras Islas Malvinas.



Llevado al extremo de su lógica burocrática, este reglamento significaría que si mañana el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte solicita formalmente el espacio por su fiesta nacional, nada le impediría a las autoridades locales hacer flamear la Union Jack en el mismo predio histórico.

En un escenario semejante, todo el Municipio debería ser acusado por alta traición a la Patria. Si la actual gestión es capaz de homenajear en suelo patrio a quienes históricamente han sido cómplices de los piratas británicos, ¿qué les

impediría, bajo la misma excusa del reglamento, permitirle a los responsables de las últimas masacres de argentinos izar su bandera tranquilamente?